



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIDECO**

**REFERENCIA:
AUTORIZA COMPRA DIRECTA A TRAVÉS DE
GASTOS DE REPRESENTACION.**

**DECRETO N°: 6081
COIHUECO,.**

11 SEP 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo N° 8 letra G de la Ley 19.886 y Art. 10 numeral 7 letra b) del reglamento de la misma Ley. Que autorizan gastos de representación.
- 2.- Necesidad de adquirir empanadas de horno y otros productos tales como, bebidas, vinos y accesorios para brindar una buena atención a los participantes en la Ceremonia de celebración del aniversario Patrio.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5.853 de fecha 02/09/2013, que Aprueba programa de celebración Aniversario Patrio año 2013.
- 5.- Ordenes de Pedido de fecha 10 de Septiembre del 2013, emitidas por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando los productos necesarios para la entrega del servicio de atención a los participantes en vino de Honor, por ceremonia de Celebración del Aniversario Patrio.

DECRETO:

1º AUTORIZASE la compra Directa a través de gastos de representación basado en Artículo N° 8 letra G de la Ley 19.886 y Art. 10 numeral 7 letra b) del reglamento de la misma Ley. Que autorizan gastos de representación; de adquirir empanadas de horno, bebidas, vinos y otros accesorios propios , para brindar una buena atención a los participantes en la Ceremonia de celebración del aniversario Patrio 2013.

Realizase compra al siguiente proveedor según se indica:

- DON VICTOR HERMOSILLA QUEZADA RUT: 09.913.597-2

500	EMPANADAS DE HORNO	\$ 200.000
80	BEBIDAS 3 LITROS DESECHABLES	\$ 134.400.-
1500	VASOS DESECHABLES	\$ 45.000
20	BOTELLAS DE VINO 1.5 LTS., VINO gato negro o similar	\$ 40.000.-
10	BOTELLAS DE VINO 700 C.C SANTA EMILIANA	\$ 19.000.-
3	PAQUETES SERVILLETAS C/DISEÑO DIESIOCHERO	\$ 4.900.-
	TOTAL	\$ 443.300.-

2º EMITASE las órdenes de compra por el portal Mercado Público, Al Proveedor don Víctor Hermosilla Quesada, Rut N° 09.913.597-2, con domicilio en Av. Prat Coihueco, proveedor anteriormente mencionados y por los valores totales en dinero con impuestos incluidos.

3º IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 001, consumos básicos, del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



Carlos L. Chandia Alarcon
CARLOS L. CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas
- CLCHA/GML/ELC/evl -